



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

SESIÓN DEL MIÉRCOLES 7 DE JULIO DE 1999

Siglas:

- MH : Monumento Histórico
- MA : Monumento Arqueológico
- SN : Santuario de la Naturaleza
- ZT : Zona Típica
- MP : Monumento Público
- DOM : Director / Dirección de Obras Municipales
- DAMOP: Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
- CMN : Consejo de Monumentos Nacionales
- CPMN : Consejo Provincial de Monumentos Nacionales
- CRMN : Consejo Regional de Monumentos Nacionales

En nombre de Dios, la Constitución y la Ley se abre la sesión a las 15.15 horas, siendo presidida por la Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva. Estuvieron presentes los consejeros Sras. Loreto Torres, Victoria Castro, Bárbara de Vós, los Sres. Hernán Montecinos, Roberto Montandón, José Chapochnick, Gastón Fernández, Sr. Alberto Carvacho, Boris Kopaitic, Juan Manuel Valle, Juan Benavides y el Secretario Ejecutivo Sr. Angel Cabeza Monteiro.

Asistieron además la Sra. Silvia Pirotte, de la Dirección de Arquitectura, Sr. Perla Fontecilla del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación, el Capitán Sr. Arturo Márquez, del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional, el Sr. Edgardo Fuster del Ministerio de Bienes Nacionales, la Sra. Ximena Sáenz de Conaf, el Sr. Alejandro Marín de Conama, el Sr. Mario Vásquez, y la Sra. Marta Vega, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales.

Excusaron su asistencia el Sr. José Pablo Arellano Marín, Ministro de Educación y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales.

TABLA

1.- La Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, consulta si existen observaciones al acta del mes anterior.

Se aprueba el acta.

2.- La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva informa que se presentó oficialmente a UNESCO la candidatura de las Iglesias de Chiloé como Patrimonio de la Humanidad, y solicita al consejero Sr. Hernán Montecinos que informe de su misión en París.

El consejero Sr. Hernán Montecinos informa que fue muy bien recepcionado el expediente que presentó Chile para la declaratoria como Patrimonio de la Humanidad de las Iglesias de Chiloé. Comunica además que la categoría de esta presentación corresponde a la de Conjunto Arquitectónico y se ofreció la posibilidad de incorporar más iglesias.

El proceso que sigue a esta presentación corresponde a una revisión de los antecedentes durante este semestre y a fin de año se estaría nombrando el informante.

El Sr. Montecinos comunica que el Sr. Hernán Crespo ofreció todo su apoyo para esta nominación, agrega además que dejó muy impresionado a las autoridades de UNESCO la presentación física de la documentación, la cual fue ingresada en un baúl de madera de la zona y confeccionado por artesanos de Chiloé especialmente hecha para esta ocasión.

Don Hernán Montecinos, agradece a los consejeros y a la Secretaría del Consejo de Monumentos Nacionales, por el aporte y dedicación entregada para que la presentación de las Iglesias de Chiloé tuviera éxito.

La Sra. Marta Cruz-Coke agrega que gracias a la larga trayectoria y al profesionalismo de don Hernán Montecinos trabajando con el tema de las iglesias de Chiloé y a la gente de la Isla que trabajó en forma muy responsable se lograron los objetivos.

3.- La Sra. Marta Cruz-Coke, presenta el caso del Monumento Público al Presidente Salvador Allende en la Plaza de la Constitución y las gestiones que al respecto se han llevado a cabo en las últimas semanas en reuniones con la Sra. Isabel Allende, buscando solución para determinar el lugar exacto de su emplazamiento, tomando como base no romper el equilibrio y la armonía de esta Plaza y con el acuerdo de no mover el Monumento a Diego Portales.

Se solicita autorizar a la Comisión de Arquitecto estudiar durante el mes la alternativa correcta de su emplazamiento.

Se aprueba.

4.- La Sra. Marta Cruz-Coke informa que ha tomado contacto con el Sr. Hernán Pinto, Alcalde de la I. Municipalidad de Valparaíso, quien le ha comunicado que desea ingresar una segunda parte del expediente de Valparaíso a UNESCO para estudio de Patrimonio Histórico de la Humanidad.

Se informa que toda documentación que se ingrese a UNESCO para las diferentes postulaciones del patrimonio chileno para ser declarado Patrimonio de la Humanidad es el Consejo de Monumentos Nacionales el conducto regular.

El Secretario Ejecutivo Sr. Angel Cabeza, informa:

5.- Se informa que por instrucciones del Ministerio de Educación se asistió a la VI Reunión Técnica de Patrimonio Cultural del Mercosur, realizada en Curitiba, Brasil, entre los días 24 y 25 de junio pasado. Se destaca que en dicha reunión oficial se aprobaron los acuerdos tomados en el Encuentro de Patrimonio Cultural del MERCOSUR que tuvo lugar en noviembre pasado en la Isla de Chiloé. Además se continuaron los contactos con la delegación argentina en orden a los proyectos de común interés que se realicen en zonas fronterizas, como el proyecto planteado para el arte rupestre patagónico.

6.- Debido al incendio del MH Correo Central de Santiago, se informa que arquitectos de la Secretaría del Consejo de Monumentos Nacionales y de la Comisión de Arquitectura se hicieron

presentes en el lugar para analizar y disponer de las medidas más urgentes para evitar un mayor deterioro. En terreno se concordó con Bomberos la necesidad de que exista un plan de prevención de incendios en monumentos nacionales y una buena coordinación entre las instituciones.

La consejera Sra. Loreto Torres informa que se ha sostenido una reunión con el Sr. Luis Carrasco, Presidente del Consejo de Comandantes de la Región Metropolitana del Cuerpo de Bomberos de Chile y que se ha encontrado una muy buena disposición para firmar este Convenio que compromete a esa institución apoyar técnicamente al Consejo de Monumentos Nacionales en el tema de la prevención de incendios en los Monumentos Nacionales.

7.- Se informa y se invita a todos los consejeros que el día 27 de julio a las 19 hrs. se exhibirá en la Sala América de la Biblioteca Nacional el cortometraje "Valparaíso en el corazón", del director Sr. Gastón Ancelovici, el cual fue patrocinado por el Consejo de Monumentos de la V Región.

8.- Se comunica que se ha seguido trabajando en la comisión de patrimonio ferroviario entre FF.CC. y el CMN. adelantándose en los temas del borrador de Decreto para el MH Casa de Máquinas de Temuco.

9.- Se solicita a los consejeros que deseen participar en la comisión de monumentos públicos y préstamos de colecciones que se contacten con el consejero Sr. Sergio Martínez o con la secretaria, con el objeto de fortalecer dicha comisión. En principio se ha considerado importante que participen en ella los consejeros directores de museos y los representantes de la Sociedad de Bellas Artes, y de la Sociedad de Historia y Geografía.

10.- Se recuerda a los consejeros que para los préstamo internacionales se debe contar con la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales más la firma del Sr. Ministro de Educación, por lo tanto se debe remitir los antecedentes con anticipación para cumplir con estos requisitos.

Al respecto el consejero Sr. Alberto Carvacho, informa que para el caso de préstamos de muestras de historia natural el tratamiento debiera ser diferente.

El consejero Sr. Sergio Martínez de la comisión de préstamos en el Consejo de Monumentos Nacionales opina que esta comisión debiera contar con el VºBº de un experto en cada tema por el cual se solicita un préstamo y que se incorpore dicha opinión a cada solicitud de autorización de préstamos de colecciones.

Se acuerda facultar a los abogados del Consejo y a la Comisión de Préstamo de Colecciones para formar una comisión de estudio para encontrar la fórmula más expedita para el tema de los préstamos.

11.- El consejero Sr. Hernán Montecinos informa e invita a las VII Jornadas Chilenas de Preservación Arquitectónica y Urbana 5º Encuentro de Especialistas Americanos que se realizará en Chiloé los días 8, 9, 10 11 y 12 de octubre de 1999, organizada por el Departamento de Historia y Teoría de la Arquitectura, Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.

12.- La Sra. Marta Cruz-Coke, solicita se autorice para colocar algunas pinturas (frescos) en el sector Moneda de la Biblioteca Nacional, los cuadros miden 2.48 x 2.53 mts. adosados en marcos, pero se debe perforar en el estuco exterior. Se compromete a reparar en caso de que a futuro estos se saquen.

Se aprueba.

13.- Se informa que se han recibido las Actas de los siguientes Consejos Asesores de Monumentos Nacionales :

- Región de Coquimbo (25.05.99)
- Provincia de Iquique (30.06.99)
- Provincia de Isla de Pascua (20.01.99, 17.02.99,22.02.99)
- Provincia de Valdivia (24.05.99)
- Región de la Araucanía (21.04.99), 04.05.99)

14.- Se informa que la Gobernación Provincial de Valparaíso ha destinado un funcionario administrativo para que apoye las tareas del Consejo Asesor d Monumentos Nacionales de la V Región.

Se agradece al Gobernador Provincial de Valparaíso por el apoyo brindado a la Secretaría Ejecutiva de la V Región.

- Se retira la Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva de la sesión por compromiso ineludible y dirige la Sra. Loreto Torres, como consejera con más antigüedad en el Consejo de Monumentos Nacionales, después de haber sido consultado y aceptado por el consejero Sr. Roberto Montandón.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Informan los consejeros, arquitectos, Sra. Loreto Torres, Sra. Silvia Pirotte, Sr. Hernán Montecinos, Sr. Roberto Montandón, Sr. Juan Benavides, Sr. Fernando Riquelme.

15.- Sr. Christian Ostertag, arquitecto remite proyecto de construcción de edificio en terreno baldío en calle Balmaceda 331 de La Serena. El edificio a construir es para uso de la Empresa de Telecomunicaciones Bellsouth.

Se estudia el proyecto y se remiten las siguientes observaciones:

a.- El proyecto recoge formalmente en cuanto a su volumetría y fachadas las líneas generales de los edificios vecinos, en cuanto a proporciones, vanos, cornisas, alturas, materialidad, etc. Sin embargo, se ha considerado importante se pueda aclarar los siguientes aspectos:

- Se solicita aclarar la materialidad del marco de las puertas de acceso principal, cual parte es vidrio y cual es piedra, ya que el corte escantillón escala 1:10 no precisa dicha indefinición.

- Enviar otra copia de las especificaciones técnicas (dos juegos) ya que el remitido tiene solo la firma del propietario y no la del arquitecto.

- Detallar la materialidad de la fachada y el color.

- Existe la incompatibilidad en la elevación a la calle, entre la que aparece en la lámina N° 2 y la que aparece en una lámina grande (sin viñeta). Se solicita aclarar cual prima.
- Eliminar el remate superior que remarca el acceso, por sobre el nivel del acornisamiento.

b.- Un segundo tema preocupante y de mayor relevancia para este Consejo tiene relación con la existencia de un monoposte de 30 mts. de altura, ubicado dentro del terreno en cuestión. Para ello es importante aclarar:

- Uno de los aspectos gravitante en la Zona Típica es controlar todo tipo de antenas, prohibiéndose toda instalación de infraestructura de telecomunicaciones que altere la armonía general del conjunto arquitectónico. Se solicita evaluar se pueda instalar en un sector fuera de la Zona Típica.

- Otra alternativa es saber cual sería la altura mínima que pueda tener la antena, tratando que no sea visible desde el exterior.

- Se desea saber si existen otras antenas o instalaciones que sean visibles desde la calle.

16.- El Arzobispo de La Serena, Padre Manuel Donoso, remite carta informando que se ha tomado la decisión de demoler la Iglesia del Sagrado Corazón de La Serena por presentar graves daños estructurales. Informa y respalda est decisión con un informe técnico emitido por la Empresa Invecc que determinó graves fallas en sus cimientos y que los pilares están cortados. El tema de la demolición según informa el R. Arzobispo fue comunicado al DOM de la Municipalidad de La Serena y a la Sra. Adriana Peñafiel, Alcaldesa de La Serena.

Se acuerda remitir carta al Sr. Arzobispo, a la DOM, al Sr. Intendente de la IV Región y al CRMN IV Región informando que, la Iglesia que se demuele es monumento Histórico en la categoría de Zona Típica y para tomar cualquiera decisión sobre una intervención se debe informar al Consejo de Monumentos Nacionales.

Además se informará que las obras que se destruyeron no contaban con la aprobación del Consejo, por lo tanto se está infringiendo la Ley N° 17.288 y la Ley 19.300 por daño ambiental.

17.- La Sra. María Iduarte remite carta solicitando se declare en la categoría de MH la estación de los Ferrocarriles de Quillota, estación construida en 1857.

Se informará a la interesada que estaremos remitiendo la solicitud de esta declaratoria al Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la V Región para que asesore esta declaratoria tanto en la documentación como en la elaboración de la planimetría que se debe adjuntar a la declaratoria.

Paralelamente en la Secretaría del Consejo se analizará esta declaratoria en las reuniones que se mantienen en forma periódica con FF.CC. del Estado, para el tema de la protección de las diferentes propiedades de Ferrocarriles que estén en carpeta para una declaratoria en cualquiera de sus categorías.

18.- El arquitecto Sr. Oscar Cárcamo, remite los antecedentes para regularizar los trabajos de un altillo en el local N° 10 del Mercado Central de Talca.

Se acuerda remitir nota informando que hemos tomado conocimiento del trabajo realizado.

Se acuerda además realizar un Plan Maestro de intervención en el Mercado de Talca, tomando como modelo lo realizado en el Mercado Central de Santiago, adecuado a la realidad de el Mercado de Talca.

19.- Sra. Milagros Aguirre, Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la V Región, remite expediente con los antecedentes históricos, fotográficos y planimétricos para la declaratoria de Monumento Histórico para la Maestranza de Ferrocarriles Transandino de Los Andes.

* En torno al proceso de declaración como Monumento Histórico de la Casa de Máquinas de Los Andes, se recibió Oficio N°101, del 17.05.1999, dirigido al CMN por la Sra. Milagros Aguirre, Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Monumentos Nacionales de la V Región de Valparaíso. El Oficio adjuntó plano con propuesta de límites para el Monumento Histórico, informe de declaración N°01/99 de la Sra. Aguirre, y una presentación hecha por los Srs. Sergio Carmona y Violeta García, que constituye un catastro de los bienes del transandino, incluidas piezas de material rodante albergadas en la Maestranza, e infraestructura de la línea, tal como túneles y puentes.

Los bienes son propiedad de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, y operados por FEPASA. En virtud de lo anterior, se planteó el caso en el Equipo de Trabajo CMN-EFE-INVIA. INVIA señaló que quería que se tratara más adelante, cuando tuviera más claro los planes de la empresa relativos a los bienes.

El Consejo acordó que, sin perjuicio de lo señalado por INVIA, se recaben firmas de apoyo para la declaración de la Casa de Máquinas. Por otra parte, se procederá a estudiar la presentación de los Srs. Carmona y García, a fin de evaluar la protección como monumentos históricos de otros bienes del ferrocarril transandino.

20.- Sra. Cora Moragas, Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de Iquique, remite plano con la propuesta para el cierre en sitio baldío inmediato al Teatro Municipal de Iquique.

- Se acuerda aprobar la idea del cierre provisorio

- Se estima que para dicho cierre el cual tiene el carácter de fachada falsa ya que no existe un programa arquitectónico en su interior, no se justifica proveer ventanas en su fachada. Esto porque contradice el mensaje que comunica, por cuanto induce a creer que existen distintos recintos arquitectónico y gente en su interior.

- Para que no se presente un muro opaco liso y monótono, el cual puede ser discordante o pesado visualmente para la arquitectura de la calle Baquedano y en especial para el Teatro Municipal, se sugiere trabajar dibujos en el estuco que retomen distintos niveles de plomo de la fachada. Ello se puede lograr en forma armónica, en la medida que se mantenga un ritmo similar al existente en la Zona Típica.

- Otro aspecto importante en el tema de las terminaciones de la fachada es el tratamiento de los revestimientos de pintura, que se mantengan las tonalidades existentes de color en los otros edificios.

21.- Sra. Mónica Comejo, Jefe de Departamento de Turismo de la I. Municipalidad de Pichilemu, remite plano con propuesta de límites para Zona Típica de Pichilemu.

Se acuerda agradecer la documentación, pero se necesita aclarar los límites, desde el punto de vista de proponer como límite los ejes de las calles propuestas, además se solicitará se remita un plano catastral.

22.- Sr. Ernesto Cepeda, remite carta solicitando autorización para la instalación de un Museo salitrero privado frente a Ex-Oficina Salitrera Santiago Humberstone.

Se acuerda no aprobar dicha instalación.

23.- El consejero Sr. Hernán Montecinos solicita opinión para pintar el exterior de la Iglesia de Dalcahue. Su color será igual al original con la finalidad de no modificar su imagen.

En consulta con el Sr. Lorenzo Berg (respuesta en misma acta)

24.- El Director del Museo de Limarí Sr. Marcos Viskupovic, solicita declaratoria de Monumento Histórico para la Estación de Ferrocarriles de Ovalle .

Se acuerda aceptar la idea de la declaratoria, pero se remitirán los antecedentes al Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la IV Región para que se completen los antecedentes. Desde el Consejo de Monumentos Nacionales, se gestionará la opinión del propietario.

25.- La Sra. Loreto Torres, consejera, propone plano de límites y borrador de Decreto para el Monumento Histórico Casa de Máquinas de Temuco. Ello ante la presentación de INVIA; que remitió una propuesta de plano.

26.- El Sr. Elías Hasbún remite proyecto de intervención en inmueble de calle París N° 823, la intervención consiste en habilitar la casa para dar un destino de educación.

Se acuerda informar que no existe inconveniente en la autorización de las obras señaladas debido a que estas contribuyen a la recuperación y uso adecuado en estos inmuebles patrimoniales y una función compatible con el interés de protección de los inmuebles protegidos por la Ley N° 17.288.

27.- El Sr. Fernando Vicencio, Rector Instituto Profesional Los Leones, remite un proyecto de instalación de un letrero publicitario en inmueble ubicado en calle Alonso Ovalle N° 1546, ZT calle Dieciocho.

Se acuerda aprobar el letrero publicitario en la fachada principal en el entendido que éste se instala en un lugar que no obstruye los elementos decorativos de la fachada, vanos u otros elementos de interés.

28.- Sr. Luis Acuña, ingeniero, remite carta señalando algunas recomendaciones para la intervención de emergencia que se debe seguir en el sector dañado por el incendio del Correo Central de Chile.

Se acuerda agradecer al Sr. Acuña por su apoyo.

29.- El consejero Sr. Juan Benavides, remite planos del Monumento Histórico Bodega de la Viña San Carlos de Puente Alto, para el archivo del Consejo de Monumentos Nacionales.

Se agradece al consejero, el aporte entregado para el Archivo del Consejo de Monumentos Nacionales.

30.- Sr. Miguel Saavedra, remite planos de diseño de escaños, luminarias y zona arbolada para instalar en la Plaza de Armas de Santiago. Posteriormente se remiten propuestas para el diseño del odeón de la misma plaza.

Se comunica que los diseños presentados fueron analizados en la comisión de patrimonio arquitectónico del Consejo de Monumentos Nacionales y se acordó realizar una visita a terreno donde se estudiarán las propuestas para los escaños, luminarias y odeón de la Plaza de Armas de Santiago.

Realizada la reunión en terreno, en el cual participaron los miembros de la comisión de arquitectura del Consejo junto al Director de Obras de la Municipalidad de Santiago, señor Miguel Saavedra S. y otros personeros de la Municipalidad de Santiago, además de la directora del Museo Histórico Nacional, señora Bárbara de Vos, en esta reunión se acordaron los siguientes planteamientos:

1. Escaños

- Se colocará un remate curvo para los encuentros de las espaldas de escaño con escaño, de manera de evitar que en ese espacio caigan objetos varios (basuras, etc.). Ese remate será una pieza de madera, se bajará la altura de los respaldos, de tal manera de dejarlos en una posición cómoda para apoyar los antebrazos. Según diseño a presentar.
- Poner brazos en los extremos terminales de los escaños.
- Intentar que con estas recomendaciones el diseño del escaño invite a sentarse por su sola presencia, es decir, hacerlo más acogedor.

2. Luminarias

- Se solicita cambiar diseño de Mástil de iluminación de 18 mts., por los existentes actualmente en los Paseos Ahumada o Estado, de sección circular y forma cónica, que tienen aproximadamente 16 mts.
- Se solicita revisar las proporciones de los Faroles de 5 mts., este Consejo aboga por que estos Faroles sigan la línea de los sugeridos en el punto anterior.

3. Odeón

- La historia de los diseños de odeones nos enseña que por sus características y uso, éstos deben ser de forma circular y centralizados, evitando los cuadrados u otra forma que tensione ejes (óvalo, rectángulos, etc.).
- Por tanto, su interior será un espacio contenido, un círculo, que se cerrará con columnas de cierto diámetro. Esto implica una relación de peso entre las columnas y la cubierta, evitando el uso de pilares muy esbeltos. Dicho principio deberá analizarse para llegar a la solución definitiva.
- El cúpula o cubierta será entendido como la 5ª fachada, por lo tanto se deberá cuidar que éste tenga volumen. Que funcionalmente vierta las aguas lluvia, la acumulación de hojas, que su acabado sea tratado con cobre patinado color turquesa.
- La disposición de las columnas será mediante un ritmo, cuyo espaciamiento responda a las leyes de la arquitectura clásica, abriéndose hacia el centro de la plaza de tal manera de orientar el Odeón al público.
- Se considerará el nivel del piso terminado del interior del Odeón en 1,10 á 1,20 mts. con respecto al del exterior.
- Tendrá una baranda en su borde, que proteja el desnivel producido, y que tome la línea del plomo interior de las columnas, dejándolas a éstas que se presenten limpias en su exterior. Su

estructura vertical podría estar formada por platinas metálicas paralelas direccionadas hacia el centro geométrico del círculo, u otro diseño sin ser historicista sea armónico con el total.

- El Odeón tendrá acceso por ambos lados, esto es, desde el centro de la plaza (poniente) y desde la calle (oriente).

Se acuerda informar que el Consejo de Monumentos Nacionales ha acordado aprobar las observaciones realizadas por la Comisión de Patrimonio Arquitectónico.

En consecuencia el interesado deberá presentar nuevo proyecto para los tres temas aquí planteados.

31.- El Sr. Miguel Saavedra, DOM de la I. Municipalidad de Santiago, remite informe sobre la situación de desmantelamiento del Palacio Pereira, informado por los inspectores de la Municipalidad de Santiago.

Se acuerda enviar una carta respuesta a la DOM de Santiago, comunicando que cualquiera intervención en un monumento histórico, sea ésta una construcción, demolición o desmantelamiento debe ser informado al Consejo de Monumentos Nacionales y a su vez la Municipalidad debe pasar los partes correspondiente más la paralización de las obras hasta no contar con los permisos del Consejo de Monumentos Nacionales.

En el caso específico del Palacio Pereira se informará que este edificio no será desafectado en su calidad de Monumento Histórico y si éste desaparece se acuerda informar que éste debe ser reconstruido exactamente como el original.

32.- La consejera Sra. Loreto Torres, informa sobre la solicitud de declaratoria de Monumento Histórico para la Estación de Valdivia enviada por el Alcalde y el Concejo Municipal, analizada en reunión con EFE-INVIA-CMN e informada por el Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Valdivia.

El Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Valdivia remitió el 30.04.1999 carta y expediente completos relativos a la solicitud para declarar Monumento Nacional un sector de la Estación de Ferrocarriles de Valdivia. Esta solicitud fue formulada a mediados del año pasado por el Alcalde de Valdivia; en esa oportunidad, se encomendó al Consejo Provincial la elaboración del expediente completo, debiendo dar además su opinión al respecto. El tema ha sido debatido con la contraparte INVIA, en el marco de la Comisión de Trabajo CMN-EFE-INVIA, la cual se constituyó hace un par de meses para debatir todos los casos de patrimonio ferroviario. Se ha alcanzado un principio de acuerdo con INVIA, en el sentido de declarar el sector desde el eje de la calle Simpson hacia el oeste, tal como propusiera el Consejo Provincial.

El Consejo acordó felicitar la gestión realizada por el Consejo Provincial, que ha dado como resultado un expediente muy completo y documentado sobre el caso en cuestión. Por otra parte, el proceso, tal como queda demostrado en los antecedentes -cartas de apoyo, recortes de prensa-, ha tenido gran éxito desde el punto de vista de la sensibilización de la opinión pública y compromiso hacia su patrimonio.

Se acoge muy favorablemente esta iniciativa. No obstante lo anterior, se requiere contar con mayores antecedentes, a objeto de tomar la decisión correcta, en el sentido de asegurar la correcta y efectiva protección de un conjunto que está llamado a ser un complejo ferroviario patrimonial activo. Por una parte, esta entidad no tiene elementos para evaluar la importancia y función de la faja de terreno y líneas férreas que se encuentran al noroeste de la tornamesa. Es del todo imprescindible comprender el sistema conectado de vías férreas, y la relación entre los

bienes inmuebles y las líneas. Hay que tomar en cuenta que, si bien el Consejo rechaza la idea de declarar monumento el ramal completo, todo bien patrimonial ferroviario requiere naturalmente de vías férreas de conexión. Por otra parte, se Consejo considera que es necesario evaluar la conveniencia de incluir en la declaración el área del muelle, es decir, el área entre el río y el complejo ferroviario. Se requiere por tanto analizar gráficamente la relación entre ambas áreas, y los elementos que existen en la zona contigua al río.

En virtud de todo lo anterior se acordó solicitar al Consejo Provincial, junto con dar su opinión sobre los dos aspectos explicados, aportar un plano más detallado que de cuenta de ambos. Se sugerirá pedir para tal efecto la ayuda de la Dirección de Arquitectura, o de la Municipalidad. Por otra parte, será del todo útil si es que existe una foto aérea de la zona en cuestión.

33.- Sra. Perla Parra, propietaria del inmueble ubicado en calle Concha y Toro N° 41, remite antecedentes solicitados para el proyecto de habilitación del inmueble que será destinado a uso educacional.

Se acuerda remitir nota ala DOM de la Municipalidad de Santiago solicitando que esa Dirección de Obras a través de sus inspectores pudiesen conocer los expedientes antes de que se materialices las obras, de ésta forma se podrían evitar situaciones irreversibles que infrinjan tanto la Ordenanza local como el carácter arquitectónico constructivo y ambiental de la Zona Típica. Por lo tanto para esta obras sólo se toma conocimiento de la obra realizada.

34.- El Rector de la Universidad de Los Lagos, remite los antecedentes planimétrico, fotográficos para solicitar la declaratoria de MH para la Casa Hollstein de Osorno.

Se acuerda aprobar la declaratoria de Monumento Histórico la Casa y el Parque en la categoría de Zona Típica.

35.- El Gobernador de Isla de Pascua y Presidente del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de Isla de Pascua, remite oficio donde informa sobre la protección de infraestructura o edificios históricos de la Comuna de Isla de Pascua

Se acuerda remitir nota al Gobernador de Isla de Pascua solicitando en primer lugar se realice un catastro actualizado de bienes que tengan valor para que sean analizados en el Consejo de Monumentos Nacionales de Isla de Pascua

36.- El arquitecto Sr. Eugenio Gutiérrez remite nuevos planos para el proyecto de ampliación del Escuela Violeta Parra (Iglesia Buen Pastor de Iquique)

Se aprueba la cornisa propuesta, sin embargo se acuerda informar al sr arquitecto que no se aprueba cubrir el tercer nivel hasta la periferia, es decir se debe retranquear al plomo de la construcción de fachada del tercer piso y que el pasillo propuesto hacia la calle sur/poniente no puede ser recorrible. Se solicita se remita un nuevo diseño para este sector de la ampliación

37.- La Sra. Sonia Tschorne, Directora de Arquitectura MOP y consejera CMN remite informe técnico para la declaratoria de ZT para el centro histórico de Los Andes.

Se agradece la información y se agrega al expediente de declaratoria.

38.- El Sr. Miguel Castillo, Director de Obras (S) de la Municipalidad de Santiago, remite diseños del odeón a instalar en la Plaza de Armas.

Analizadas en conjunto a la propuesta de escaños, luminarias y odeón (misma acta)

39.- El Sr. Patricio Grez, remite planos con una propuesta de restauración para el Portal Fernández Concha de la Plaza de Armas de Santiago

En conversación en terreno con el arquitecto Jorge Swinburn P., el Sr. Miguel Saavedra, DOM Municipalidad de Santiago, con miembros de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbano del Consejo de Monumentos Nacionales, se acordó aprobar en principio esta remodelación, además se acordó solicitar se remitan al Consejo planos que incluyan las siguientes observaciones:

- Eliminar las vitrinas que aparecen en los "Acceso Portal" vistas desde la calle.
- Se aceptan las vitrinas para Información Cultural de la Municipalidad y se enfatiza en que no podrán ser utilizadas para publicidad y propaganda.
- Se sugiere eliminar el frontón en dichas vitrinas o reemplazarlo por algún elemento que no compita con la arquitectura de los portales del edificio original.
- Se recomienda instalar luminarias colgantes bajo cada arco de medio punto de los portales.
- Para salvar el pavimento original de los portales, se acordó estudiar la factibilidad de extraer el actual pavimento de formato 50 x 50 cm. (hoy deteriorado) y cortarlo en sus contornos de modo de dejarlo en un formato menor (por ejemplo, tipo 40 x 40 cm.) y reinstalarlo reemplazando las partes extraídas con franjas del mismo pavimento existente en el borde de calle Compañía (al parecer un granito color gris o basalto).
- Se solicitará que el otro portal (Portal Bulnes en calle Estado o 21 de Mayo) de tuición Municipal, mantenga a futuro los mismos criterios de diseño que los del Portal Fernández Concha.

40.- El Sr. Miguel Castillo, Director de Obras (S) de la Municipalidad de Santiago, remite a estudio un proyecto que contempla la construcción de un murete y reja de hierro en la Plaza Las Heras de Santiago (costado sur Palacio Cousiño) con la idea de incorporar esta plaza al Palacio

Se acuerda aprobar la idea de incorporar una reja en el sector indicado pero se realizará una visita a terreno antes de dar la autorización definitiva.

41.- Los arquitectos Corvalán & Olmos remiten a estudio un proyecto de remodelación del Ex-Hotel Congreso, ubicado en Morandé 526, inserto en "ZT Plaza de Armas y Entorno Congreso Nacional".

El inmueble en consulta, se trata de un edificio de interés artístico-arquitectónico el que desea remodelar para destino de un Hotel, en todos sus niveles, exceptuando el primer piso por calle Catedral que se encuentra destinado a restaurante.

Los antecedentes dan cuenta de una obra de adecuación interior, las que no implican modificaciones que alteran la espacialidad interior actual. No se proyectan alteraciones en las fachadas de calles Morandé o Catedral. No obstante se desea construir un remate "tipo cúpular" en la esquina sobre el tercer nivel fundamentando el tener más presencia y estar en consonancia con los edificios patrimoniales de su entorno (Palacio septiembre y Ex-Congreso Nacional). El remate de la cúpula trata de recoger características formales de las cúpulas de la Catedral Metropolitana según se indica.

Sobre lo expuesto y después de haber hecho una investigación con fotografías del sector de antes de la declaratoria de ZT (que muestran el edificio en cuestión, es decir sin remate) se puede concluir lo siguiente:

- 002276
- No hay inconveniente en la construcción de la obra en general, esto es autorizar la remodelación interior par adaptarlo al destino propuesto

La cúpula que se propone como remate de la esquina, se acepta como idea, pero ésta requiere un mayor estudio antes su autorización final. Debido a que el diseño propuesto tiene problemas de proporciones. Se recomienda al proyectista hacer un estudio de cúpulas presentes en el sector de calle Dieciocho, Cienfuegos, etc.

El acceso de calle Morandé propone un pequeño techo volado para resaltar este punto. Los planos presentan una solución muy esquemática y requiere un detalle. Atendido que se fundamenta un reconocimiento por el valor del entorno este elemento que se destaca hacia la calle debe ser tratado con líneas y materialidad adecuada. Por último se solicita que el color de los exteriores se trate en forma unitaria, sin diferenciar partes del primer piso, además se debe cuidar de la sobriedad en la publicidad para lograr la armonía del conjunto.

42.- El Sr. Lorenzo Berg, remite nota informando sobre el estudio stratigráfico realizado en el interior y exterior de la Iglesia de Dalcahue. se encuentra la primera capa de pintura de color blanca. La de la iglesia siendo neogótica corresponde a una opción neoclásico, que fue la fuente inspiradora de estas iglesias. El neoclásico hacía en mármol y en Chiloé la madera se pintaba para hacerla parecer mármol. Lo anterior interesa rescatar la imagen histórica de la iglesia retomando el blanco para pintar las superficies murarias de las fachadas y la torre de la Iglesia de Dalcahue, e incorporando el gris en los elementos decorativos.

Se acuerda aprobar un blanco matizado para pintar las superficies murarias de las fachadas y la torre y gris en los elementos decorativos.

43.- El Sr. Pedro de la Cerda remite antecedentes para regularizar trabajos de interior realizados en el inmueble de calle Puente 551 de la ZT Plaza de Armas de la comuna de Santiago.

Se acuerda remitir nota al DOM de la Municipalidad de Santiago, donde el Consejo de Monumentos Nacionales, sólo toma conocimiento de las obras ejecutadas en cuanto no ha participado del análisis previo. No obstante solicita a esta DOM se tomen todos los resguardo respecto de la estabilidad del inmueble como de cualquiera intervención exterior en aplicación de colores o tratamientos discordantes de la fachada principal, especialmente en cuanto a colores parcial del primer nivel y la instalación de publicidad de la actividad.

44.- Por Oficio N°49, del 15.06.1999, el Secretario Ejecutivo del Consejo Provincial de Valdivia, Sr. Patricio Yáñez, presentó un proyecto de construcción de obra nueva en calle General Lagos N°1855, dentro de la Zona Típica Calle General Lagos. El propietario es el Sr. Patricio Carey, y el arquitecto a cargo el Sr. Juan Sarralde. Este proyecto fue aprobado por unanimidad por el Consejo Asesor Provincial. Se dejó constancia de que, tal como consta en las actas de este consejo Provincial, el Sr. Sarralde, Consejero, Director Provincial de Arquitectura MOP, se abstuvo de participar en el tratamiento del caso.

El proyecto consiste en el reemplazo de construcciones muy modestas y deterioradas, por una nueva vivienda de dos pisos. La propiedad se encuentra inmediata en uno de sus deslindes a un hotel contemporáneo, construido antes de la declaración de esta Zona Típica, que no obstante ello acogió una altura media que permite mantener la armonía del conjunto.

El Consejo acordado rechazar este proyecto. No hay inconveniente en reemplazar las actuales construcciones, que no corresponden a las más representativas del conjunto protegido.

Sin embargo, el proyecto no constituye una propuesta armónica con respecto a las características patrimoniales de la Zona Típica. La propuesta de diseño presentada no constituye un aporte a ella, y no se aprecia un esfuerzo en ese sentido. En efecto, este proyecto recoge parcialmente características de la Zona Típica referidas a la ley y organización de los inmuebles, a su materialidad, y a la altura. Sin embargo, otros elementos del conjunto no son considerados; nos referimos a los estilos, las pendientes de las techumbres, el tratamiento de los vanos -ritmos, proporciones-, alturas de los pisos, zócalos, remates de fachada, líneas de edificación y volumetría.

Se acordó también conversar con el Consejo Provincial por la aprobación unánime de esta propuesta, y exhortarlos a proteger los valores de este conjunto, en su calidad de defensores locales del patrimonio de Valdivia.

45.- La Sra. Sonia Tschorne, Directora de Arquitectura-MOP y consejera CMN remite carta del Sr. Alcalde de San José de Maipo en apoyo a la declaratoria de ZT para un sector de San José de Maipo

Se agradece la información y se agrega al expediente de declaratoria.

46.- La Sra. Loreto Torres y el Sr. Christian Matzner, remiten texto de los "Criterios de Intervención en la Zona Típica Campamento Sewell", tendiente a la conservación - habilitación y uso adecuado a las edificaciones de la Zona Típica Campamento Sewell, se hace entrega al Consejo de Monumentos Nacionales de este trabajo que trata de los aspectos más fundamentales que se deben considerar e incorporar en los planes, estudios, proyectos. Todos estas consideraciones se deben tener presentes en la elaboración de un Plan Maestro para desarrollo y gestión de esta ZT.

Se agradece a los arquitectos Sra. Loreto Torres y Sr. Christian Matzner por este aporte.

47.- Sr. Silvio Zerega, Gobernador Provincial de Iquique, remite a estudio un proyecto de reparación de la planta de lixiviación de la Oficina Salitrera Santa Laura de Iquique.

De acuerdo a lo señalado en la solicitud se ha procedido a revisar y analizar la documentación remitida, en relación a la reparación de la planta de lixiviación del Monumento Histórico Oficina Salitrera Santa Laura, en Iquique.

La documentación se acompaña con un formulario presupuestario y una presentación de la Dirección de Arquitectura Regional (Tarapacá) en los que se precisan los trabajos a realizar: reposición de diagonales de madera, reposición de grietas en la base y colocación de tirantes a la chimenea.

Además se señala que el profesional responsable es el arquitecto Sr. Miguel Angel Córdova. Técnicamente los trabajos a realizar se apoyan en un estudio constructivo y estructural dirigido por el arquitecto del MOP Sr. Marco Antonio Loyola y los ingenieros Sres. Herrera y Flagues.

El Consejo de Monumentos Nacionales, analizó esta propuesta de restauración para la planta de lixiviación de la Oficina Santa Laura y acordó aprobar el análisis constructivo estructural en lo relacionado con reparar los puntales diagonales, la losa de hormigón dañada, la base y tensores de la chimenea.

Se aprueba además el perfil del proyecto que se desprende del punto 2 de la presentación del MOP, sin embargo será necesario realizar en definitiva un proyecto más acabado que incluya

planos de la situación actual de la reconstrucción, así como las especificaciones técnicas respectivas.

Si se pretende reparar el inmueble para ejecutar actividades mineras, deberá contar previamente con las autorizaciones legales que corresponda.

48.- Se informa de casos evaluados en el Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Valdivia:

Fuerte Amargos: Se ha solicitado la administración temporal del MH Fuerte Amargos, la Municipalidad de Corral, la Junta de Vecinos "Unión y Trabajo" de Amargos ASOTUR. La idea de todas estas entidades es aprovechar turísticamente este bien e implementar en él animación histórica, tal como se hace en el Castillo de Corral. El CPMN de Valdivia ha exigido la presentación de un Plan de Manejo y Conservación del bien a ser aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales.

La Municipalidad de Corral ha encomendado la elaboración del Plan de Manejo para el Castillo de Corral, la persona contratada es la Sra. Ana María Hernández, Licenciada en Arte con mención en Restauración y Conservación.

El Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Valdivia ha solicitado la visita a terreno de un consejero y/o el Secretario Ejecutivo para se tome conocimiento de la problemática relacionada con el Fuerte Amargos y orientar al CPMN en los procedimientos a seguir.

Declaración como MN de un sector de la Estación de Valdivia. El CPMN está trabajando sobre planos detallados del sector a declarar, que den cuenta de vías férreas y sector de la ribera del río. Se solicita la visita de un consejero par estudiar los límites.

49.- El Sr. Mauricio Moreno, Presidente de Handels und Finanz Chile remite carta solicitando aclarar situación por declaratoria de ZT para el Fundo San José de Curacaví.

Se acuerda responder al Sr. Moreno, que el Consejo de Monumentos Nacionales en una primera oportunidad acordó estudiar la declaratoria como ZT para este sector, sin embargo al solicitar antecedentes para su análisis se verificó que para este sector existe un proyecto vial en estudio.

50.- El Sr. Oscar Mackenney remite un proyecto de regularización de un letrero luminoso en local San Ignacio Nº 26 ZT Calle Dieciocho.

Se toma conocimiento de la obra ejecutada y se acuerda remitir nota a la DOM de la Municipalidad de Santiago, insistiendo en la necesidad que estos expedientes sean conocidos previa instalación, por lo tanto se reitera al DOM exigir el cumplimiento de las siguientes observaciones :

- La fachada principal no puede ser objeto de tal variedad de tratamientos por tanto se deben eliminar los números pintados en el muro, los que además ya están incorporados en el letrero y están indicados en placa metálica adosada al mismo, cumpliendo la función correspondiente.

- Los toldos no debe incorporar publicidad comercial.

- Respecto a la pintura aunque no es motivo de consulta) se informa que que no es aceptable pintar parcialmente los inmuebles para destacar el local. Todo el edificio es una unidad arquitectónica, por lo tanto se debe tratar en forma unitaria.

Por último s debe requerir de la DOM fiscalizar que estos locales mantengan sus productos a nivel de fachada y evitar que estos salgan hacia el espacio público.

51.- La Sra. Sonia Tschorne, Directora de Arquitectura y consejera CMN remite informe sobre reunión con autoridades del Ministerio de Salud por las declaraciones de MH para sus propiedades. Esta son Casa Abaroa de Antofagasta, Hospital San José de Santiago, Sanatorio Laennec y Casa de Salud Mujeres de San José de Maipo.

Se acuerda remitir carta a las autoridades de Salud en consulta de su opinión por cada uno de los inmuebles solicitados para la declaratoria de Monumento Histórico.

52.- Sra. Rosa Meza, remite antecedentes por letrero instalado en local de calle Dieciocho N° 99 inserto en Zona Típica Calle Dieciocho.

Remitir nota al DOM de Santiago, que el Consejo de Monumentos Nacionales, sólo toma conocimiento de las obras ejecutadas.

Los antecedentes remitido demuestran que los letrero fueron instalados sobre vanos, esto es sobre acceso principal a un local (en el ochavo de la esquina de calles Alonso Ovalle y Dieciocho. Además las fotografías indican dos letreros más colocados en forma vertical, también en el acceso principal del local.

Se acuerda tomar conocimiento de la instalación de publicidad efectuada en el inmueble de calle Dieciocho N 99 y no tiene mayores inconveniente por los letreros colocados en la parte superior del local, sin embargo los letreros de los costados no podrán ser permanente, ya sea anclado o pintados en la pared.

La publicidad, debe armonizar con el lenguaje y estilos arquitectónico, razón por la cual los letreros deben acomodarse a unas características de sobriedad en materiales, color, textura, etc., además de ser previamente autorizada por el Consejo de Monumentos Nacionales, al igual que cualquier otra intervención.

53.- El Sr. Gonzalo Ampuero, remite carta denunciando la instalación de una antena de la Empresa Entel PCS en la Zona Típica Centro Histórico de La Serena, sin autorización del Consejo Regional de Monumentos Nacionales de la IV Región ni del Consejo de Monumentos Nacionales. Se incorporan a este documento copia de una carta enviada por el Sr. Alcalde (S) de la I. Municipalidad de La Serena denunciando este mismo hecho remitida al Consejo de la IV Región.

Se acuerda remitir una nota a Entel PCS comunicando que se estaba frente a una grave infracción de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, por lo tanto se remitirán todos los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado para que se adopten las medidas legales que corresponden.

54.- El Sr. Camilo Lobos, remite los antecedentes para que se autorice un trabajo de ampliación de la Sede de la Universidad Católica de Valparaíso en el Cerro Barón de Valparaíso.

Se acuerda remitir los antecedentes al Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de la IV Región, con el fin que analice en la Región. Se solicita además se realice una visita a terreno

y se adjunte al proyecto un plano que incorpore planimetría del interior del edificio existente y ver como se enlaza al edificio de calle Setimio.

55.- La Sra. Ana María Rodríguez, arquitecto Gerente Técnico Plan Alameda 2000 Municipalidad de Santiago, remite carta solicitando autorización para realizar trabajos de pintura para los Monumentos Históricos Iglesia San Francisco, Templo de la Gratitude Nacional y el Ex-Teatro Carrera.

Se acuerda primeramente informar a la Sra. Ana María Rodríguez que para el Proyecto Plan Alameda 2000, no sólo se deben considerar los Monumentos Histórico sino también las Zonas Típicas, es decir se debe constar con la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales para intervenir todos los inmuebles declarados Monumento Nacional ubicados en calle Av. Bernardo O'Higgins.

En relación al Ex-Teatro Carrera se solicita se intente ejecutar un lavado de superficie de la fachada aplicando técnicas más fuertes de limpieza tales como hidrolavados con agua a presión, arenado en seco, arenado de otro tipo, etc. de tal manera que elimine las manchas en los estucos. Se trata de no pintar la fachada del edificio ya que actualmente el estuco que presenta es "tipo espejuelo" o "litofrén" no está especificado para recibir pintura. Además se debe cuidar los elementos cerámicos de la fachada los que sólo se deben limpiar.

En relación a los otros dos edificios se aprueba se apliquen los mismos colores que presentan actualmente. En el caso de la Iglesia San Francisco se debe mantener los colores y sus tonalidades en la torre de remate superior en especial los elementos de madera.

56.- El Sr. Benjamín Soto, Alcalde de Cunco solicita la declaratoria de MH para el Puente La Bastida.

Se acuerda felicitar el interés del Sr. Alcalde de Cunco por el interés demostrado al desear proteger el Puente La Bastida declarándolo MH, y a la vez se remite copia de los requisitos que se necesitan para completar el expediente de una declaratoria.

57.- El Sr. Mauricio Araya, arquitecto del proyecto Remodelación Iglesia Recoleta Franciscana remite nuevos planos y maqueta para estudio de la Comisión de Patrimonio arquitectónico.

Se remiten al Consejo de Monumentos Nacionales los planos solicitados con las observaciones asumidas, proyecto que da solución a las necesidades de la Orden Franciscana de atender a un gran número de personas tanto para acción social como pastoral en las dependencias de este Convento. Se analizan los planos y se aprueba el proyecto.

58.- Se retoma el caso de la solicitud de declaración como MH de la Capilla Nuestra Señora del Trabajo, ubicada en Batuco, comuna de Lampa. La solicitud fue presentada por el R.P. Giuseppe Pulcinelli, Representante Legal Obra don Guanella, propietaria del bien. En la sesión de marzo del presente año, se aprobó en principio la declaración, haciéndose la salvedad de que se requerirían más antecedentes -razón por la cual se solicita la declaración, - y se realizaría visita a terreno, tanto para evaluar la capilla como para analizar las construcciones del entorno.

Anima la solicitud el deseo de que la condición de Monumento Histórico apoye la obtención de recursos para la conservación del bien. Se realizó visita a terreno. Analizando el caso en su globalidad, la Comisión de Patrimonio Arquitectónico manifestó su conformidad con la declaración, en los límites planteados por los propios interesados, que involucran solamente la capilla y su parque inmediato.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

El Consejo acordó aprobar la declaración por unanimidad. Se solicitará al Ministro de Educación la dictación del Decreto correspondiente.

59.- El Sr. Jaime Díaz, DOM de Recoleta remite oficio comunicando que esta DOM ha realizado la fiscalización a los trabajos realizado en los terrenos inmediatos a la Iglesia Santa Filomena, los cuales colocaron canaletas de bajadas de aguas lluvias que se adosaban a los muros de esta iglesia.

El Sr. Díaz informa que se verificó que como solución a las observaciones hechas por parte del Consejo ante los trabajos realizados, se observaron los siguientes cambios:

- Las techumbres se encuentran separadas 30 Consejo de Monumentos Nacionales. aprox. de los muros,
- Las techumbres cuentan con canaletas de aguas lluvias evitando la descarga directa sobre los muros.

Por lo tanto se dan por solucionadas las observaciones hechas, y el deterioro sobre muros y frescos de la iglesia.

60.- El Sr. Eduardo Apuente, Jefe Departamento Ejecución de obras, I. Municipalidad de Ñuñoa, solicita se entreguen algunas recomendaciones para instalar rampas de acceso para minusválidos en la Biblioteca Municipal de modo de intervenir en la mejor forma la Casa de la Cultura de Ñuñoa.

Se comunica que en lo posible se dispusiera de rampas mecánicas para que no se intervenga el edificio y la Biblioteca pueda asistir a los usuarios minusválidos.

61.- El Mayor General Comandante Comando de Apoyo Administrativo del Ejército de Chile Sr. Alejandro Martin, remite oficio al Consejo de Monumentos Nacionales informando que se dará curso a la segunda etapa de la restauración del MH Ex-Escuela Militar aprobada en 1997.

Se toma nota.

62.- Se reciben lo planos solicitados para el proyecto de restauración de la Iglesia de Barraza de parte del Sr. Eduardo Muñoz.

Se aprueba el proyecto en consideración a que según planos recibidos se incorporan las observaciones indicadas

COMISIÓN DE MONUMENTOS PÚBLICOS

Informan los consejeros Sr. Sergio Martínez Baeza, Sr. José Chapochnick, Sr. Gaspar Galpaz.

63.- El Sr. Eliecer Aedo Araneda, Presidente del Club de Rodeo Gorbea, solicita autorización para instalar **MP en honor de Dagoberto Cid**, ex Pdte. Club de Rodeo Gorbea y ex Alcalde de Gorbea. Lo hace por carta del 24.05.1999, que adjunta croquis y documento del Alcalde de Gorbea.

Se acordó no dar curso a la autorización, indicando al interesado que los homenajes a los grandes servidores de la nación son materia de ley.

64.- Se informa que se recibió carta de la Sra. Isabel Allende Bussi, Directora General Fundación Salvador Allende, solicita pronta resolución del CMN en relación a ubicación en Plaza de la Constitución del **MP a Salvador Allende**.

Este tema se analizó en la parte general de la presente acta.

65.- La Sra. Cora Moragas, Secretaria Ejecutiva CPMN Iquique, informa que CPMN Iquique no tiene objeciones al traslado unos pocos metros del **MP a Bdo. O'Higgins**, en Pica, solicitado recientemente (se pidió opinión del CPMN). Remite Oficio N°33, del 25.06.1999.

El Consejo acordó autorizar este traslado.

PRÉSTAMO DE COLECCIONES

Informan los consejeros Sr. Sergio Martínez Baeza, Sra. José Chapochnock, Sr. Gaspar Galaz

66.- La Sra. Silvia Ríos Montero, Directora Museo de Arte Popular Americano Tomás Lago, solicita autorización para préstamo a extranjero (al Museo de Bellas Artes de Río de Janeiro), de 80 piezas artísticas mapuches, que serían exhibidas entre el 27 de junio y el 25 de julio. El 08.06.1999 remite carta y expediente con descripción completa de las piezas.

66b.- El Sr. Santiago Larraín Cádiz, Director de Asuntos Culturales, Ministerio de Relaciones Exteriores, solicita lo mismo, por Oficio N°10490, del 31.05.1999, con listado de piezas y avalúo.

La solicitud llegó al CMN totalmente fuera de plazo. El Consejo acordó, por lo tanto, no proceder.

67.- El Sr. Alberto Carvacho, Director Museo Nacional de Historia Natural, solicita autorización para prestar a la Universidade do Vale do Itajaí, en Santa Catarina, Brasil, un espécimen de la colección de peces del museo. Remite carta del 01.07.1999, con solicitud de museo brasileño adjunta.

El Consejo acordó autorizar esta solicitud, y solicitar al Ministro de Educación la dictación del Decreto correspondiente.

68.- El Sr. Alberto Carvacho, Director Museo Nacional de Historia Natural, solicita autorización para prestar para exposición "Dinosaurios Animatronics", en la Estación Mapocho, una vértebra del dinosaurio de Pichasca. Su carta es del 22.06.1999.

El Consejo acordó autorizar esta solicitud.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Informan el Sr. Alejandro Marín, Sra. Loreto Torres.

69.- Mediante ORD. N° 425 del 26.05.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Addendum I a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Red de Colectores de Tongoy". Plazo para observaciones: 08.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

Mediante ORD. N° 510 del 22.06.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Addendum II a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Red de Colectores de Tongoy". Plazo para observaciones: 05.07.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

70.- Mediante ORD. N° 448 del 02.06.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extensión de Red de Agua Potable Pública de la Localidad de Monte Patria". Plazo para observaciones: 08.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

71.- Mediante ORD. N° 278 del 27.05.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Proyecto Pullalli". Plazo para observaciones: 08.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

72.- Mediante ORD. N° 292 del 01.06.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Traslado Operaciones Las Salinas Fase I - Planta de Lubricantes Quintero". Plazo para observaciones: 09.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no tiene observaciones al documento, en la medida que el "camino futuro" que muestra el plano N° 28051 -51A, sea parte de la evaluación ambiental de las otras fases del traslado de operaciones, ya que este camino pasa sobre un sitio arqueológico denominado "Bato 1". Si esto no se cumple, recomendamos a la Comisión Regional que no apruebe el proyecto sin mencionar este hecho y dar protección a este sitio.

73.- Mediante ORD. N° 288 del 31.05.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Balneario Los Leones". Plazo para observaciones: 24.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

74.- Mediante ORD. N° 290 del 31.05.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Plan Regulador Comunal de La Calera, Localidad de Artificio". Plazo para observaciones: 24.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

75.- Mediante ORD. N° 291 del 31.05.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Plan Regulador Intercomunal de Valparaíso Satélite Borde Costero Norte en su Ordenanza para las Áreas Restringidas al Desarrollo Urbano". Plazo para observaciones: 24.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que estima que el documento no presenta los antecedentes necesarios que certifiquen que el proyecto no presenta alguno de los efectos, características o circunstancias descritos en la letra f) del artículo 11 de la ley 19.300. Por lo tanto, se solicita que se entreguen los antecedentes necesarios y suficientes que verifiquen que no se alterará algún Monumento Nacional en su categoría de Monumento Arqueológico considerando que la modificación propuesta propone la instalación de proyectos que alteran negativamente este tipo de Monumento.

76.- Mediante ORD. N° 308 del 08.06.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, solicitar pronunciamiento sobre solicitud de aclaración de la Res. Ex. N° 215/99. del proyecto "Sistema Eléctrico Viña del Mar. Plazo para responder: lo antes posible.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar lo siguiente:

- 1. Sobre el punto a) este Consejo no tiene opinión que emitir.
- 2. Sobre el punto b), lo solicitado parece aceptable considerando que el proponente modificó el trazado que pasaba por el interior del Santuario de la Naturaleza "Palmar de El Salto", y con ello se acercó aún más a las altas cumbres con lo que es muy difícil cumplir con lo indicado, pero hay que considerar que fue el propio proponente el que planteó la medida que ahora está impugnando y que en ningún documento del proceso de evaluación indicó que se desistía de dicha medida.

Ahora bien, no puede quedar en la modificación de la resolución la frase "*en la medida de lo posible*" por que eso es imposible de fiscalizar, por lo que rogaría se encontrara una redacción más adecuada o que el proponente indique los lugares donde pretende aplicarla.

77.- Mediante ORD. N° 248 del 31.05.99, el sr. Sergio Alcayaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la VI Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Los Grupos El Suspiro N° 1, 2, 3, 4". Plazo para observaciones: 21.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

78.- Mediante ORD. N° 493 del 31.05.99, la sra. Sol Bustamante, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de Cabañas y Quincho". Plazo para observaciones: 23.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tomen precauciones la realizar las excavaciones del proyecto.

79.- Mediante ORD. N° 76 del 01.06.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Laguna de Canotaje Parque Isabel Riquelme". Plazo para observaciones: 24.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, solicitar más información.

80.- Mediante ORD. N° 274 del 24.05.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Seccional Oriente". Plazo para observaciones: 17.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, solicitar más información.

81.- Mediante ORD. N° 279 del 27.05.99, el sr. Pablo Daud, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Addendum N° 2 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Seccional Lomas de Montemar". Plazo para observaciones: 09.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que estima que el proponente no aporta algo nuevo en su respuesta, por lo tanto el sitio en cuestión deberá ser protegido por un cerco a, por lo menos, 50 metros de sus límites y no se podrá desarrollar sobre él algún tipo de actividad que le pueda provocar alteración. El cerco debe ser instalado en un plazo no superior a una semana de conocida la resolución ambiental que califique el proyecto.

82.- Mediante ORD. N° 295 del 04.06.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Addendum N° 1 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Andino". Plazo para observaciones: 28.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

83.- Mediante ORD. N° 214 del 07.06.99, el sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la I Región, envía Addendum II a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Condominio Eduardo Frei Montalva". Plazo para observaciones: 14.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

Mediante ORD. N° 233 del 17.06.99, el sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la I Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Condominio Eduardo Frei Montalva". Plazo para observaciones: 22.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

84.- Mediante ORD. N° 212 del 01.06.99, el sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la I Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Motel Turístico". Plazo para observaciones: 16.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, solicitar más información.

85.- Mediante ORD. N° 226 del 28.05.99, el sr. Alberto Acuña, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la II Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Alcantarillado de San Pedro de Atacama". Plazo para observaciones: 11.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que estima que el proyecto presenta claramente alguno de los efectos, características o circunstancias descritos en la letra f) del artículo 11 de la ley 19.300, considerando que en el pueblo de San Pedro de Atacama existen Monumentos Nacionales al menos en tres de sus categorías: Histórico, Zona Típica y, especialmente, Arqueológicos. Por lo tanto, se solicita que el proyecto se presente como un Estudio de Impacto Ambiental.

86.- Mediante ORD. N° 227 del 28.05.99, el sr. Alberto Acuña, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la II Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Disposición de Energía Aluvional Quebrada Salar del Carmen, Ciudad de Antofagasta, II Región". Plazo para observaciones: 11.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

87.- Mediante ORD. N° 228 del 28.05.99, el sr. Alberto Acuña, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la II Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Obtención de Cristales y Solución de Sulfato de Cobalto". Plazo para observaciones: 11.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

88.- Mediante ORD. N° 235 del 04.06.99, el sr. Alberto Acuña, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la II Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación de un Tramo del Trazado del Gasoducto Taltal". Plazo para observaciones: 16.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

89.- Mediante ORD. N° 465 del 20.05.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del

proyecto "Planta de Proceso de Salmones Comsur, Puerto Montt". Plazo para observaciones: 14.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

90.- Mediante ORD. N° 488 del 27.05.99, la sra. Sol Bustamante, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estudio Modificación del Plan Regulador Comunal de Puyehue - Entre Lagos". Plazo para observaciones: 18.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

91.- Mediante ORD. N° 492 del 31.05.99, la sra. Sol Bustamante, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Servicio Público de Alcantarillado de Aguas Servidas de la Localidad de Cancura". Plazo para observaciones: 23.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tomen precauciones la realizar las excavaciones del proyecto.

92.- Mediante ORD. N° 74 del 26.05.99, el sr. Sergio Nitrigual, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la XII Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Plan Regulador Comunal de Navarino". Plazo para observaciones: 14.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

93.- Mediante ORD. N° 259 del 02.06.99, el sr. Sergio Alcayaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la VI Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Grupo N° 9, La Higuera". Plazo para observaciones: 24.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

94.- Mediante ORD. N° 531 del 11.06.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación al Plan Regulador Comunal de Puerto Varas, sector Plaza de Armas". Plazo para observaciones: 15.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

95.- Mediante ORD. N° 79 del 11.06.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto

Ambiental del proyecto "Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas Domiciliarias - Localidad de Quino". Plazo para observaciones: 16.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

96.- Mediante ORD. N° 80 del 11.06.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas Domiciliarias - Localidad de Púa". Plazo para observaciones: 16.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

97.- Mediante ORD. N° 481 del 11.06.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación de Red Colectora de Alcantarillado Público de la Localidad de Sotaquí". Plazo para observaciones: 16.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

98.- Mediante ORD. N° 991683 del 14.06.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Regularización y Ampliación del Colegio Huelquén Montessori". Plazo para observaciones: 16.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

99.- Mediante ORD. N° 991551 del 20.05.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Addendum al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Acceso Sur a Santiago". Plazo para observaciones: 15.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar lo siguiente:

1. El sitio descubierto y que está descrito en este Addendum puede ser rescatado, pero deberá serlo en un 100%.
2. Al proponente se solicitó aclarar la localización de los sitios arqueológicos descubiertos en el marco del proyecto FONDECYT N° 1.970.910 y que se localizan cercanos al proyecto vial y no que entregara la lista completa de los sitios, lo que demuestra que no entendió lo que se consultaba.
3. El proponente de aclarar:
 - ¿en qué etapa de la ejecución del proyecto se hará la investigación arqueológica de las zonas (11,3 km) que, por distintas razones, no fueron investigadas?
 - ¿quién será el responsable de estas actividades?

100.- Mediante ORD. N° 991682 del 11.06.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración

de Impacto Ambiental del proyecto "Criadero de Cerdos Chacra Dolores". Plazo para observaciones: 16.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

101.- Mediante ORD. N° 992768 del 28.05.99, el sr. Pablo Daud, jefe del subdepartamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación ubicación sectores de instalación de contratistas en zona de caída, proyecto Central Hidroeléctrica Ralco". Plazo para observaciones: 21.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no tendría observaciones al documento, en la medida en que se corrija lo indicado en el punto 3.9, página 18, de la "Normativa Interna de Protección Ambiental", en el que se indica que los fósiles y los restos arqueológicos encontrados durante las faenas son propiedad de ENDESA, obviamente esto es incorrecto, ya que estas piezas y los lugares donde se hallaren son propiedad del Estado según el artículo 21° de la ley 17.288.

Mediante ORD. N° 993226 del 24.06.99, el sr. Pablo Daud, jefe del subdepartamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación ubicación sectores de instalación de contratistas en zona de caída, proyecto Central Hidroeléctrica Ralco". Plazo para observaciones: 07.07.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

102.- Mediante ORD. N° 527 del 10.06.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Addendum N° 1 de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Puerto Las Rosas". Plazo para observaciones: 21.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que el proponente no da respuesta a lo indicado en nuestro Oficio N° 5953 del 30.12.98, por lo tanto se reiteran las observaciones planteadas.

103.- Mediante ORD. N° 528 del 11.06.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Addendum N° 1 de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento Compacto Aguas Servidas para Lotes 4A y 5 Fundo El Bayo, sector El Toro Bayo". Plazo para observaciones: 22.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que el proponente no da respuesta a lo indicado en nuestro Oficio N° 5954 del 30.12.98, por lo tanto se reiteran las observaciones planteadas.

104.- Mediante ORD. N° 990049 del 14.06.99, el sr. P. Menéndez, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la XI Región, envía Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Furioso, Explotación Veta Laguna". Plazo para observaciones: 21.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

105.- Mediante ORD. N° 246 del 14.06.99, el sr. Alberto Acuña, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la II Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Subestación Eléctrica La Portada". Plazo para observaciones: 25.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

106.- Mediante ORD. N° ... del ...06.99, el sr. Alberto Acuña, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la II Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Extracción y Transporte de Aguas Superficiales". Plazo para observaciones: ...06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

107.- Mediante ORD. N° 505 del 04.06.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de Estación de Servicio de Venta de Combustibles en Comuna de Puerto Montt". Plazo para observaciones: 25.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

108.- Mediante ORD. N° 260 del 16.06.99, el sr. Alberto Acuña, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la II Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Exploración Minera Áreas Bayos y Cielo". Plazo para observaciones: 21.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

109.- Mediante ORD. N° 289 del 31.05.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Producción y Venta de Estructuras de Aluminio". Plazo para observaciones: 24.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, solicitar más información.

110.- Mediante ORD. N° 509 del 22.06.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación de red colectora de alcantarillado público de la localidad de Huamalata". Plazo para observaciones: 28.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

111.- Mediante ORD. N° 504 del 21.06.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Addendum I a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Molienda y Deshidratación de Yesos Especiales". Plazo para observaciones: 03.07.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que la respuesta dada a la consulta N° 1 no es satisfactoria, ya que no aporta nuevos antecedentes. Por lo tanto, se reitera la observación original.

112.- Mediante fax del 23.06.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Consolidado de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación Red de Alcantarillado Público, Localidad de Los Laureles". Plazo para observaciones: 25.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

113.- Mediante fax del 23.06.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Consolidado de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación Servicio de Agua Potable Rural de Tromén - Quepe - Roble Huacho". Plazo para observaciones: 28.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

114.- Mediante ORD. N° 83 del 23.06.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Pozo La Cantera Río Cautín - Lautaro". Plazo para observaciones: 28.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

115.- Mediante ORD. N° 506 del 04.06.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación del Servicio de Alcantarillado A.S. Loteo Texas - El Molino, Comuna de Calbuco, X Región". Plazo para observaciones: 28.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, solicitar más información.

116.- Mediante ORD. N° 508 del 04.06.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación del Servicio de Alcantarillado A.S. Población Estero López, Comuna de Calbuco, X Región". Plazo para observaciones: 28.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, solicitar más información.

117.- Mediante ORD. N° 532 del 11.06.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Piscicultura Lican". Plazo para observaciones: 05.07.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

118.- Mediante ORD. N° 991773 del 22.06.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Procesadora de Áridos". Plazo para observaciones: 28.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

119.- Mediante ORD. N° 515 del 07.06.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Seccional Barrios Bajos de Valdivia". Plazo para observaciones: 01.07.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar lo siguiente:

1. En el artículo 9° se habla de la obligatoriedad de cercar los sitios eriazos, sería interesante que se acotara con mayor detalle y características de la situación de los cierros para los predios de la Zona Típica.
2. En el punto 2.5, Vialidad Estructurante, se habla de apertura de la nueva calle General Lagos. No se explicita si esta proposición implica alguna demolición de algún inmueble existente, o si se efectuará a través de un sitio eriazo. Tampoco se indica la implicancia de esta obra en el paisaje patrimonial construido y protegido con los efectos de la apertura.
3. El cuadro de normas "Resumen de la Normativa Propuesta", destaca para la Zona ZB-1, que es la que incluye a la calle General Lagos, una altura de 11 mts. más manzarda., hoy la altura vigente para esta zona es de 9 mts. más manzarda. No hay en el documento explicación alguna que fundamente este cambio. Por lo tanto, se debe justificar acompañando, a lo menos, un levantamiento (esquemático) del perfil de las construcciones de hoy en la calle General Lagos, para que nos demuestren por qué hay que elevar esta altura, y así analizar su pertinencia desde nuestro punto de vista.

El Seccional dice pretender ampliar las condiciones especiales de la Zona Típica a sectores circundantes, de modo de tener un mayor radio o área de influencia o resguardo, lo que nos parece bastante adecuado, pero si esto significa olvidar la realidad de las edificaciones más importantes de la Zona Típica -que dan la pauta para fijar las alturas máximas permitidas-, no se puede aceptar el subir las alturas sin demostrar previamente los efectos de este cambio.

4. En el mismo cuadro "Resumen de la Normativa Propuesta", aparecen Normas Especiales donde falta claridad en el texto propuesto, por lo tanto debería agregarse A Zona Histórica lo siguiente: "que incluye una Zona Típica y un Monumento Histórico -ambos según la Ley N° 17.288- y unos Inmuebles de Conservación Histórica según Art. N° 60 de la LGUC.". También, la forma en que está escrito el texto no es clara, ya que mezcla una serie de cosas, incluyendo la representación de fachadas que no es correcto, ya que éstas no se representan, existen.

5. Los planos presentados no grafican la Zona Típica, el Monumento Histórico ni los Inmuebles de Conservación Histórica, lo que debe ser cõregido.

120.- Mediante ORD. N° 342 del 24.06.99, la sra. Esther Parodi, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Cementerio Parroquial de Putaendo". Plazo para observaciones: 30.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

121.- Mediante ORD. N° 86 del 28.06.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Pozo El Entrante Río Toltén - Freire". Plazo para observaciones: 30.06.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

122.- Mediante ORD. N° 84 del 23.06.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Plan Regulador de Temuco". Plazo para observaciones: 01.07.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

123.- Mediante ORD. N° 337 del 23.06.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Desarrollo Agroturístico Granja y Bosques de Olmué". Plazo para observaciones: 05.07.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

124.- Mediante ORD. N° 343 del 24.06.99, la sra. Esther Parodi, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Addendum N° 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Línea de Transmisión Algarrobo Casablanca". Plazo para observaciones: 07.07.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

125.- Mediante ORD. N° 126 del 23.06.99, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la III Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Tranque Pampa Austral". Plazo para observaciones: 06.07.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

126.- Mediante ORD. N° 128 del 30.06.99, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la III Región, envía Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación y Habilitación Terminal Marítimo Las Losas, Huasco, III Región". Plazo para observaciones: 06.07.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

127.- Mediante ORD. N° 991813 del 28.06.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía nuevos antecedentes para la autorización provisoria del proyecto "Túnel Lo Prado 2". Plazo para observaciones: 07.07.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

128.- Mediante ORD. N° 991717 del 16.06.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro Comercial Lo Barnechea Megamercado Líder". Plazo para observaciones: 12.07.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

129.- Mediante ORD. N° 991702 del 14.06.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Condominio Los Ciruelos". Plazo para observaciones: 08.07.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

130.- Mediante ORD. N° 991768 del 21.06.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio YPF, Av. Camilo Henríquez, Puente Alto, Región Metropolitana". Plazo para observaciones: 16.07.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

131.- Mediante ORD. N° 991827 del 02.07.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Elaboradora de Alimentos para Ave". Plazo para observaciones: 26.07.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

132.- Mediante ORD. N° 276 del 01.07.99, el sr. Alberto Acuña, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la II Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Habilitación de un Vertedero Artesanal para la Disposición de los Residuos Domiciliarios de la Localidad de San Pedro de Atacama y Toconao". Plazo para observaciones: 08.07.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

133.- Mediante ORD. N° 271 del 25.06.99, el sr. Alberto Acuña, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la II Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Exploración Minera Lomitas". Plazo para observaciones: 09.07.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

134.- Mediante ORD. N° 271 del 25.06.99, el sr. Alberto Acuña, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la II Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Exploración Minera Grupo Santa Carmen". Plazo para observaciones: 09.07.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento, en la medida en que se cumplan las recomendaciones presentadas en el punto 3.8.1.6. del anexo 3 (páginas 23 y 24), como compromisos ambientales voluntarios.

135.- Mediante ORD. N° 271 del 25.06.99, el sr. Alberto Acuña, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la II Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del "Exploración Minera Conchi". Plazo para observaciones: 09.07.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento, en la medida en que se cumplan las recomendaciones presentadas en el punto 3.8 del anexo 3 (página 32), como compromisos ambientales voluntarios.

136.- Mediante ORD. N° 82 del 18.06.99, el sr. Héctor Jorquera, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Embalse Fundo San Vicente". Plazo para observaciones: 08.07.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, solicitar más información.

137.- Mediante ORD. N° 81 del 18.06.99, el sr. Héctor Jorquera, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Loteo Jardines del Claro II". Plazo para observaciones: 12.07.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

138.- Mediante ORD. N° 550 del 18.06.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Seccional Puyumén". Plazo para observaciones: 12.07.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, solicitar más información.

139.- Mediante ORD. N° 560 del 24.06.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Proceso de Recursos Marinos Auchac, Quellón". Plazo para observaciones: 19.07.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

140.- Mediante ORD. N° 580 del 02.07.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio ESSO Av. Diego Portales esq. Calle Andrés Bello, Puerto Montt, X Región". Plazo para observaciones: 19.07.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

141.- Mediante ORD. N° 334 del 23.06.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Compostaje Luz Verde". Plazo para observaciones: 16.07.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento.

142.- Mediante ORD. N° 287 del 31.05.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción del Enlace Quintay". Plazo para observaciones: 19.07.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó, indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tomen precauciones la realizar las excavaciones del proyecto.

SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

Informan el Sr. Alberto Carvacho y la Sra. Ximena Sáenz

143.- Mediante carta del 29 de abril de 1999, el Sr. José Luis Brito Montero, Conservador del Museo Municipal de Ciencias Naturales y Arqueología de San Antonio, informa a la Oficina de AGUASQUINTA, de la Provincia de San Antonio, el deseo de solicitar la creación de un Santuario de la Naturaleza en la Desembocadura Estero de Cartagena, esta solicitud va con copia al Consejo.

Se acuerda responder lo siguiente:

- a) Se enviarán los requisitos para solicitar la declaratoria de un Monumento Nacional.
- b) El Consejero Sr. Alberto Carvacho, se comunicara con el Sr. José Luis Brito.

144.- A través de la Carta del 19 de Mayo de 1999 el Sr. Gonzalo Mardones Rivera, Geógrafo y Master en Conservación y Gestión del Medio Natural, reitera la solicitud de ser nombrado Visitador Especial para el Santuario de la Naturaleza Península Hualpén e informa con respecto a la visita de la comisión de Santuario a la VIII Región, como así también definir, que otra gestión se debe realizar para concretar la solicitud.

Por medio del ORD. N° 2177 del 28 de Mayo de 1998, el Consejo solicita el respaldo de alguna institución, recomendándose el Centro EULA-CHILE de la Universidad de Concepción.

Con fecha del 25 de Agosto de 1998, el Sr. Mardones envía una carta a este Consejo, con la carta de patrocinio oficial solicitada al centro EULA-CHILE de la Universidad de Concepción, como así también de CODEFF, CONAF y el Parque Pedro del Río Zañartu, ubicado al interior del Santuario.

En respuesta a lo anterior, el ORD. N° 4036 del 15 de Septiembre de 1998 indicó la visita de una comisión a la VIII Región, para tratar el tema de Santuarios y coordinar una reunión con el Sr. Mardones para decidir la eventualidad de una designación.

El Consejo acordó lo siguiente:

- a) No autorizar la solicitud para ser nombrado visitador especial para el Santuario de la Naturaleza.
- b) Que la participación del Sr. Gonzalo Mardones Rivera, en el estudio de tesis " Bases para el manejo de áreas silvestres protegidas en espacios de propiedad privada en Chile: un caso de estudio. El santuario de la naturaleza península de Hualpén, región del Bío Bío", lo colocaría en la situación de juez y parte ante futuras investigaciones.

145.- Con fecha 2 de Junio de 1999, se recibe la carta del Sr. Sergio Durán Angulo, el que solicita desafectar un polígono del Santuario de la Naturaleza Península Hualpén para instalar un varadero artesanal, que repare embarcaciones menores de madera.

La justificación radica en la gran cantidad de embarcaciones de madera que necesitan ser reparadas en este sector, rescatar la carpintería de ribera y sus actividades asociadas y la creación de una fuente laboral para la localidad orientada también hacia el turismo.

Esta desafectación permitirá, de acuerdo a lo señalado por el Sr. Durán, la concesión marítima que se encuentra en trámite.

El Consejo acordó contestar lo siguiente:

- a) Para realizar una actividad productiva al interior de un Santuario de la Naturaleza, no es necesario para tal efecto la desafectación de éste.
- b) Concordante con lo anterior, el desarrollo de cualquier actividad al interior de un Santuario, esta afecta a la Ley 19.300, es decir al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental de acuerdo al Artículo 10, letra p).

146.- En relación a la información de Santuarios de la Naturaleza, solicitada por la Corporación de defensa de la flora y fauna (CODEFF).

El Consejo acordó informar a CODEFF lo siguiente:

- a) Todo documento que sea publicado con información del Consejo, deberá señalar la fuente de origen.
- b) Además deberá indicar que la tuición de los Santuarios de la Naturaleza está a cargo del Consejo de Monumentos Nacionales.

147.- Con fecha 23 de Junio de 1999, llega el Ordinario N°338, del Sr. Gerardo Guzmán Grimaldi Director Regional de la CONAMA V Región, informando sobre la modificación al Plan Intercomunal de Valparaíso en el sector sur de la comuna de Viña del Mar, que incluye el Santuario de la Naturaleza "Palmar del Salto".

Complementando lo anterior, llega la copia del Ordinario N°335, del 30 de Junio del presente, como respuesta de la CONAMA V Región al Sr. Claudio Muñoz R., Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo. En este se indican las observaciones efectuadas por este servicio a la Modificación del Plan Intercomunal de Valparaíso.

Se contestó a través del ordinario N° 2488 del 30 de Junio de 1999 lo siguiente:

"Con relación a la modificación al Plan Intercomunal de Valparaíso en Sector Sur de la comuna de Viña del Mar, propuesto por la Secretaria Regional Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la V Región, se indica que parte de la zona que se pretende normar con dicho instrumento de ordenamiento territorial esta declarada como Monumento Nacional en su categoría de Santuario de la Naturaleza, por lo que se encuentra regulada por la ley N° 17288. Por tal motivo se debe considerar la existencia del Santuario de la Naturaleza "El Palmar del Salto", al momento de planificar la expansión urbana hacia ese sector, reconociendo sus limites y proponiendo usos que propendan a la protección tanto del Santuario como de su entorno y el mantener informado al Consejo de los avances de dicho Plan".

Se toma nota y se aprueba lo contestado.

148.- La comisión propone cambiar la categoría del Santuario de la Naturaleza Quinta Normal por la categoría de Zona Típica.

El Consejo acordó entregar los antecedentes a la Comisión de Arquitectura, para su evaluación.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Informan la Sra. Victoria Castro y el Sr. Angel Cabez Monteiro

149.- Mediante Ord. N°5261 fechado el 28 de mayo de 1999, el Director de Vialidad del MOP, Sr. Yanko Vilicic solicita la participación de un funcionario de este Consejo que permita certificar la no afectación de recursos culturales arqueológicos en el marco del Proyecto "Camino Costero Sur" tramos Bahía Mansa-Río Hueicolla, Bahía Mansa-Río Choroy pertenecientes a las VIII, IX y X Regiones.

El Consejo acordó informar al Sr. Vilicic que este Consejo a través de la COREMA respectiva, solicitó los antecedentes arqueológicos del proyecto, razón por la cual no se accede a los solicitado por el Sr. Vilicic.

150.- A través de Ord. N°28 de fecha 23 de abril de 1999 y recepcionada el 1 de junio de 1999, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Iquique Sra. Cora Moragas solicita al Director Regional de Vialidad Sr. Eduardo Soto implementar las medidas de protección de los petroglifos del Sector Ariqueña en la Quebrada de Aroma, I Región, las cuales fueron ratificadas por este Consejo.

El Consejo acordó volver a solicitar la implementación de las medidas de protección del sitio frente a la Dirección de Vialidad del MOP.

151.- Mediante carta fechada el 2 de junio de 1999 la arqueóloga Ana María Barón en relación a la restauración del sitio N° 19 solicita su participación en una reunión extraordinaria debido a que no considera válida la resolución adoptada por este Consejo.

El Consejo acordó reiterar el acuerdo de la sesión extraordinaria del día 12 de mayo de 1999 en la cual se dió por cerrado el tema.

152.- A través de carta fechada el 14 de junio de 1999 el Director del Departamento de Investigación de la Universidad SEK remite informe relativo a la inspección visual realizada en el Canal de Chacao, X Región, sobre el pecio "Príncipe de Gales", autorizadas por el CRMN y el Museo Regional de Ancud.

El Consejo acordó tomar nota y aclarará al CRMN respecto al otorgamiento de autorizaciones.

En Relación a los hallazgos arqueológicos de Plaza Sotomayor

153.- Mediante fax fechado el 28 de mayo de 1999 la arqueóloga Alejandra Didier remite al Inspector Técnico de Obras de la Empresa Estacionamientos Subterráneos Valparaíso S.A., instrucciones de corte de la estructura denominada muelle metálico parte "B", en consideración del oficio N°106 del CRMN.

El Consejo acordó tomar nota.

2.- Mediante fax fechado el 4 de junio de 1999 la arqueóloga Alejandra Didier informa que con la fecha indicada se constituyó en terreno el equipo de arqueólogos para proceder al levantamiento de la estructura denominada Muelle metálico en su parte B con miras a dar cumplimiento a lo indicado por el CMN. Por otra parte, informa que aún no se encuentran listos los soportes rígidos, por lo tanto no autoriza el inicio del procedimiento hasta que se cumpla con los requisitos explicitados.

El Consejo acordó tomar nota.

3.- A través de carta fechada el 21 de junio de 1999 la arqueóloga Alejandra Didier remite copia de documento enviado al CRMN el día jueves 17 en la cual solicita se apliquen las medidas que correspondan de acuerdo a la Ley y su reglamento a fin de proteger el patrimonio arqueológico del lugar en ausencia del personal idóneo para su registro, levantamiento y traslado. Adjunta copia del acta notarial relativa al estado de avance de movimientos de tierra y presencia

de estructuras arqueológicas en el sector del Muelle Prat, y copia del comprobante de la constancia dejada en Carabineros.

El Consejo acordó tomar nota y velará por la presencia de personal idóneo a través del CRMN.

4.- Mediante Ord. N°115 de fecha 18 de junio de 1999 dirigido al Gerente General de la Empresa Estacionamientos Subterráneos Valparaíso S.A., la Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor de la V Región, Sra. Milagros Aguirre informa que ha tomado conocimiento a través de un informe de la arqueóloga Alejandra Didier en el cual señala que dicha empresa, en forma reiterada, no ha cumplido con la normativa en relación a la protección de los hallazgos arqueológicos detectados durante las excavaciones por lo cual se reserva el derecho de ejercer las acciones, ante los tribunales ordinarios, por el no pago de los honorarios, a esta profesional y su equipo de trabajo, en conformidad a lo establecido en la Ley 17.288 y su Reglamento.

El Consejo acordó tomar nota.

5.- A través de carta fechada el 22 de junio de 1999 el Gerente General de la Empresa Estacionamientos Subterráneos Valparaíso S.A., Sr. Ricardo Serrano, en referencia al Ord. N°115 del CRMN responde a las afirmaciones realizadas y señala que la empresa ha tenido especial y permanente preocupación de que las excavaciones y el traslado de los materiales sean supervisados por la arqueóloga contratada para este efecto. Por otra parte, y en relación al incumplimiento del contrato con la arqueóloga señala que esta relación esta regulada por este mecanismo, razón por la cual deben permanecer en el ámbito de relaciones privadas y ser resueltas a través de mecanismos jurídicos previstos en dicho contrato.

El Consejo acordó tomar nota.

6.- Mediante Ord. N°112 de fecha 4 de junio de 1999, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor de la V Región, Sra. Milagros Aguirre solicita la visita a terreno de un arqueólogo del CMN para explicitar los procedimientos de aquellos segmentos a rescatar de la estructura A.

El Consejo acordó acceder.

154.- Mediante Ord. N°402 fechado el 8 de junio de 1999 el Alcalde de la I. Municipalidad de Villarrica Sr. Erwin Gudenschwager proporciona información en relación a la situación del "sitio de Villarrica" y refiere la existencia de casetas instaladas ilegalmente. Además informa de la suscripción de un Convenio de colaboración entre el Municipio y la Universidad Católica de la región.

El Consejo acordó solicitar al Sr. Alcalde el envío del citado Convenio y regularizar la situación de las casetas instaladas ilegalmente.

En relación al Patrimonio Cultural arqueológico en el marco del Proyecto Itata

155.- Mediante carta fechada el 23 de junio de 1999 el Sr. Víctor Renner Gerente de la Empresa Celulosa Arauco y Constitución informa en relación al EIA del proyecto Itata, VIII Región :

- El sitio 08RA018 corresponde a un "no sitio"
- Se confirmó el precario estado de conservación del patrimonio arqueológico, considerado como grave en el informe del especialista Nelson Gaete.
- Se constató que la actividad agrícola y forestal continuó durante el proceso de evaluación sin conocimiento de la existencia de sitios arqueológicos produciendo alteración en dos de ellos.
- Se constató que un tercer sitio sufrió alteraciones debido a causas de orden natural (geológicas y climáticas).

En base a lo anterior la empresa solicitó la aplicación de medidas de reparación en los sitios afectados en el breve plazo.

El Consejo acordó que la Comisión de Arqueología y la Comisión de Evaluación Ambiental, respondieran a la carta del Sr. Renner en consideración de una visita a terreno. Por otra parte, solicitó informar a dichas Comisiones de los resultados de la visita en la sesión del 4 de agosto de 1999.

1.- Mediante Minuta N°3314 de fecha 1 de julio de 1999 del Ministro de Educación en la cual remite Oficio N°3453 de fecha 16 de junio de 1999 de la Cámara de Diputados la cual solicita :

- informar si se tiene conocimiento de un cementerio indígena en los terrenos donde se emplazará el proyecto Industrial Celulosa Itata.
- especificar las medidas adoptadas por el CMN y la forma que se relaciona con la CONAMA de esa región.

El Consejo acordó informar.

156.- Mediante carta fechada el 4 de junio de 1999 la Sra. Kirstin Sechler del Programa World Monument Watch informa que el sitio de Orongo en Isla de Pascua ha sido seleccionado para la "Lista de los 100 sitios arqueológicos en peligro" por esta organización para el año 2000-2001.

El Consejo toma nota.

En relación a las actividades de Reparación y Compensación en el marco del Proyecto By-Pass San Pedro de Atacama que ejecuta el MOP.

157.- Mediante Ord. N° 348 fechado el 23 de junio de 1999 el Director de la Dirección General de Investigación y Cooperación Técnica Sr. Osvaldo Muñiz remite presupuesto del muro perimetral a construir en las inmediaciones del Museo Arqueológico.

El Consejo toma nota.

1.- A través de Ord. N° 22 fechado el 21 de junio de 1999 el Director del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo R.P. G. Le Paige adjunta Proyecto de Construcción de Muro Perimetral del Museo el cual asciende a \$13.054.654.

El Consejo toma nota

2.- Mediante carta fechada el 2 de julio de 1999 el Sr. Luis Pareja de PROING Ltda. en relación al By-Pass San Pedro de Atacama remite plano de planta esquemática del tramo ruta 27.

El Consejo toma nota.

158.- A través de carta fechada el 15 de junio de 1999 el Gerente de Medio Ambiente de CODELCO informa del hallazgo de tres sitios arqueológicos en enclaves alejados del área de influencia en el marco del Proyecto de Exploración Gaby sector de Pampa Elvira, II Región y somete a consideración de este Consejo el destino de las piezas rescatadas. En relación al punto anterior CODELCO ofrece la posibilidad de exhibirlos adecuadamente. (remite informe arqueológico preparado por la arqueóloga Nuriluz Hermosilla).

El Consejo acordó agradecer y estudiará el destino de los materiales arqueológicos.

Solicitudes de intervenciones de sitios arqueológicos

159.- A través de Ord. N°136 fechado el 22 de junio de 1999 el Director del Museo Regional de Antofagasta Sr. Ivo Kuzmanic solicita autorización para realizar salvatajes en tres sitios arqueológicos en riesgo de destrucción debido a su proximidad con el camino costero que une Antofagasta con Taltal.

El Consejo acordó acceder.

En relación al Proyecto Inmobiliario las Brisas de Santo Domingo Sur, V Región

160.- Mediante carta fechada el 16 de junio de 1999 la arqueóloga Ximena Novoa solicita autorización para realizar pozos de sondeo en 16 sitios arqueológicos identificados en el área del citado proyecto (Adjunta Curriculum vitae).

El Consejo acordó acceder.

1.- A través de carta fechada el 17 de junio de 1999 el Sr. Alfonso Larraín informa que la Sociedad de Desarrollo Inmobiliario S.A. ha solicitado a la arqueóloga Sra. Ximena Novoa la tarea de realizar sondajes en los sitios arqueológicos descubiertos en el área donde se ejecutará el Proyecto Inmobiliario.

El Consejo toma nota.

161.- Mediante Ord.N°130 de fecha 10 de junio de 1999 el Director del Museo Arqueológico de la Serena Sr. Gonzalo Ampuero solicita autorización de un cometido de servicios para la realización de un salvataje arqueológico de tumbas prehispánicas de la Fase Diaguita-Inca las cuales se ubicaban bajo un terraplén de F.F.C.C, razón por la cual no fueron detectadas en la revisión inicial realizada en 1997. Cabe destacar que este sector del sitio arqueológico fue descubierto en el marco de las obras de construcción del Tranque Puclaro, Provincia de Elqui, Comuna de Vicuña.

El Consejo acordó acceder.

162.- Mediante carta fechada el 25 de junio de 1999 el Alcalde (S) de la I. Municipalidad de Cañete Sra. Flor Weisse informa que dicho municipio se encuentra elaborando un proyecto para ser presentado al FONDART regional con miras a investigar el sector de "El Reposo" en donde se localiza el asentamiento original de la ciudad. En consideración de las bases técnicas, solicita autorización para intervenir dicho sitio arqueológico.

El Consejo acordó informar a la Sra. Alcaldesa (S) que de acuerdo a la Ley 17.288 y su Reglamento no es posible otorgar permisos a proyectos que aún no cuentan con financiamiento. Por otra parte, si el proyecto es aprobado y profesionales calificados por la Ley solicitan permiso, no existe motivo para que este Consejo no otorgue el permiso.

163.- Mediante carta fechada el 25 de junio de 1999 el Presidente de la Corporación de Amigos del Museo Mapuche de Cañete Sr. Carlos Martínez informa que su institución se encuentra postulando a un proyecto a un Proyecto FONDART titulado "Rescate Arqueológico de un Cementerio Mapuche" por lo cual solicita autorización a este Consejo.

El Consejo acordó informar al Sr. Martínez que de acuerdo a la Ley 17.288 y su Reglamento no es posible otorgar permisos a proyectos que aún no cuentan con financiamiento. Por otra parte, si el proyecto es aprobado y profesionales calificados por la Ley solicitan permiso, no existe motivo para que este Consejo no otorgue el permiso.

164.- A través de carta fechada el 21 de junio de 1999 la arqueóloga Cora Moragas solicita autorización para realizar el levantamiento de cuatro tumbas saqueadas consignadas como sitio N°2 en el EIA del proyecto Central Termoeléctrica Taltal realizado por el arqueólogo Agustín Llagostera.

El Consejo acordó acceder.

165.- A través de carta fechada el 23 de junio de 1999 la arqueóloga Cora Moragas solicita autorización para realizar un salvataje en un basural conchífero, consignado como sitio n°4 en el EIA del proyecto Central Termoeléctrica Taltal realizado por el arqueólogo Agustín Llagostera, en razón de la modificación del trazado de una camino, autorizado por CONAMA.

El Consejo acordó acceder.

166.- Mediante carta fechada el 16 de junio de 1999 el arqueólogo Sr. Víctor Lucero en virtud de el permiso otorgado por este Consejo mediante Ord. N°1129 de fecha 7.4.97 en el cual se autorizó realizar excavaciones arqueológicas en el sector de La Palma de Lipangue, Comuna de Lampa, Región Metropolitana, informa que no ha remitido los informes respectivos debido a la imposibilidad de iniciar los trabajos, por lo cual expresa su interés en continuar con la investigación.

El Consejo acordó informará al Sr. Lucero que no corresponde prorrogar un permiso caducado, debido a que no se informó a este Consejo en los plazos legales establecidos en el art. 15°.

167.- Mediante carta fechada el 28 de junio de 1999 el arqueólogo Donald Jackson en relación a la solicitud de renovación de permiso de excavaciones y prospecciones en la Provincia del Choapa, en el marco del Proyecto Fondecyt 1990699 y en relación a la precisión solicitada por este Consejo, informa que el área a trabajar corresponde al valle del río Chalinga desde sus nacientes hasta la confluencia con el río Choapa.

El Consejo acordó acceder.

168.- Mediante carta fechada el 1 de julio de 1999 el arqueólogo Donald Jackson en relación a la solicitud de renovación de permiso de excavaciones y prospecciones en la Provincia del Choapa en el marco del Proyecto Fondecyt 1990699 y en relación a la precisión solicitada por este Consejo informa que el área a trabajar en la costa del Choapa corresponde a una pequeña faja costera entre Paso Superior el Negro (norte) y Pichidangui (sur) y Punta Pozo (norte) y Cabo Tablas (sur). Adicionalmente se prospectaría el curso de la quebrada costera Agua Fría que confluye próximo al curso inferior del río Choapa.

El Consejo acordó acceder.

169.- Mediante carta fechada el 2 de julio de 1999 el arqueólogo José Castelleti Dellepiane solicita autorización para realizar un monitoreo arqueológico durante las faenas de construcción del Proyecto Línea de Tendido Eléctrico Paposo - Diego de Almagro que lleva a cabo la empresa Transelec.

El Consejo acordó acceder.

Generalidades

170.- Mediante Memo N°134 de fecha 2 de julio de 1999 el Coordinador Nacional de Buses Culturales de la DIBAM Sr. Enzo Abbagliati remite video de restos arqueológicos ubicados en un predio de Vilches Alto, provincia de Talca, VII Región.

El Consejo acordó informar al Sr. Abbagliati que los restos ubicados en un predio de Vilches Alto, Provincia de Talca, VII Región no corresponden a vestigios arqueológicos. Por otra parte, el Consejo acordó agradecer y felicitar el interés del Sr. Abbagliati.

171.- A través de fax fechado el 30 de junio 1999 el Director del IDIEM Sr. Pedro Ortigosa en relación a las gestiones realizadas por el Sr. Luis Acuña, solicita una muestra de la tubería del antiguo acueducto colonial descubierto en las excavaciones de la línea 5 del Metro.

El Consejo acordó acceder y solicitará al Sr. Ortigosa una exhibición adecuada del ducto en la cual se consigne la información arqueológica y se respeten los créditos correspondientes.

172.- Mediante carta fechada el 16 de junio de 1999 el Profesor de la Escuela de Antropología de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano Sr. Alfonso Madrid solicita sugerencias en torno a la bibliografía de producción nacional vinculada al ámbito de la administración de los recursos culturales en el marco de su labor profesional.

El Consejo acordó enviar algunas publicaciones realizadas por el Consejo.

173.- A través de Ord. N° 11427 de fecha 10 de junio de 1999 el Director de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Sr. Santiago Larraín remite carta que el encargado de Negocios de Corea hiciera llegar al Sr. Larraín mediante la cual se invita a nuestro país a participar en el "Second International Symposium on World Megalithic Culture" a realizarse en la Isla de Kangwha, Corea.

El Consejo toma nota.

174.- Mediante carta fechada el 1 de junio de 1999 la Society for Historical Archaeology remite información respecto a arqueología subacuática en el marco de la preocupación que tiene esta sociedad en la preservación del patrimonio cultural subacuático. La información proporcionada está diseñada para difundir este patrimonio a público general.

El Consejo toma nota y hará llegar la información a los Consejeros, Asesores y Visitadores Especiales relacionados con el tema.

175.- A través de carta fechada el 29 de abril y recepcionada el 14 de junio de 1999 el Consultor de UNESCO en Santiago Sr. Ricardo Hevia adjunta información concerniente a la decisión tomada por la undécima Asamblea General de la Convención de Patrimonio Mundial, la vigésima novena Conferencia General de UNESCO y el Comité del Patrimonio Mundial relativa a la aplicación de la Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial Natural y Cultural de 1972.

El Consejo toma nota.

176.- Mediante carta fechada el 8 de junio de 1999 la comunidad Atacameña de Coyo invita a la entrega del informe semestral de la administración del sitio arqueológico de Tulo a efectuarse el día 2 de julio de 1999 en el ayllu de Coyo.

El Consejo acordó agradecer y apoyar a la comunidad Atacameña de Coyo.

177.- A través de Memo N°751 de fecha 10 de junio de 1999 la Sra. María Teresa Bravo, Jefe del Departamento de Permisos de Edificación remite listado de permisos de edificación y obras menores correspondiente al mes de mayo de 1999.

El Consejo toma nota

178.- Mediante Memo N°255 fechado el 16 de junio de 1999 el Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Santiago adjunta remite estadística de Permisos de Edificación correspondiente al mes de mayo de 1999.

El Consejo toma nota

179.- A través de carta fechada el 18 de junio de 1999 la Sra. Danielle Gilson propone una visita de cortesía del Sr. Robert Marx especialista en arqueología subacuática al Sr. Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales.

El Consejo acordó acceder.

180.- Mediante carta fechada el 17 de mayo de 1999 y recepcionada el 2 de junio del presente el Visitador Especial Sr. Claudio Castellón informa sobre una petición del Museo de Arte Precolombino referente al préstamo de una camisa prehispánica proveniente de la tumba 5 de Chacance en el marco del tercer Simposio Internacional de Shibori en Japón para lo cual la institución solicitante tiene cubiertos los gastos de embalaje, traslado y seguros.

El Consejo acordó informar al Sr. Castellón que la petición de préstamos de colecciones debe hacerla directamente el interesado a este Consejo, independientemente de la tramitación con vuestro Museo.

189.- A través de carta fechada el 12 de mayo de 1999 y recepcionada el 2 de junio del presente el Visitador Especial Sr. Claudio Castellón informa sobre el hallazgo de un petroglifo y una paskana ubicados en la ruta Potosí-Cobija a 12 km al suroeste de la localidad de María Elena.

El Consejo acordó agradecer la información enviada.

190.- Mediante carta fechada el 3 de junio de 1999 el Investigador de la Sección de Antropología del MNHN Sr. Arturo Rodríguez informa sobre trabajos de salvataje de restos esqueléticos humanos detectados en la Recoleta Dominica.

El Consejo acordó felicitar y agradecer el informe del Sr. Rodríguez.

191.- La ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama remite Proyecto de Alcantarillado a ejecutar en la Comuna en la cual se suscribe el compromiso de protección del patrimonio cultural arqueológico.

El Consejo toma nota y estableció las medidas pertinentes dentro del SEIA.

En relación a los hallazgos arqueológicos en los "Estacionamientos Subterráneos Bellavista"

192.- A través de Ord. N°119 de fecha 22 de junio de 1999 la Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor de la V Región Sra. Milagros Aguirre, en relación a los hallazgos arqueológicos detectados en las excavaciones de los Estacionamientos Subterráneos Bellavista, remite detalle del acta de levantamiento de especies.

El Consejo toma nota

1.- Mediante Resolución Exenta N° 84 de fecha 22.6.99 el Gobernador Provincial de Valparaíso Sr. Luis Bork designa al Museo de Historia Natural de Valparaíso como responsable de la custodia de los materiales encontrados en el marco de la construcción de dichos estacionamientos.

El Consejo acordó ratificar la destinación de la Colección.

193.- La arqueóloga Sra. Catherine Westfall remite informe de "Prospección mediante Pozos de sondeo en el sitio arqueológico "El Maizal", sector Las Peñas, Chillán, VIII Región.

El Consejo toma nota.

194.- Mediante carta N°164 fechada el 21 de junio de 1999 el Gerente de Construcción del Metro Línea 5 Sr. Alejandro Vera remite informes N° 6 al 16 relacionados con los trabajos e investigación arqueológica en las Estaciones Plaza de Armas, Bellas Artes y Santa Ana del proyecto de extensión Línea 5 del Metro.

El Consejo toma nota.

195.- La Comisión de Arqueología y el Consejero representante del Ministerio de Defensa Capitán de Corbeta Sr. Boris Kopaitic, propone al Consejo la Declaratoria de Monumento Histórico a aquellos bienes y sitios del patrimonio histórico subacuático que tengan una antigüedad superior a cincuenta años en consideración de las recomendaciones internacionales de la UNESCO y la Carta de Sofía de ICOMOS sobre la protección y gestión del patrimonio cultural subacuático.

El Consejo acordó aceptar por unanimidad la propuesta de la Comisión de Arqueología y solicitará al Sr. Ministro la dictación del Decreto respectivo.

Se cierra la sesión a las 18.30 horas

Santiago, 7 de julio de 1999

**MARTA CRUZ-COKE MADRID
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**ANGEL CABEZA MONTEIRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**